

EXP-UNC:0014390/2017

**VISTO:**

El pedido de la Dra. Natalia Verónica Bermúdez de Aval del H.C.D., para percibir el incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva. Y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Natalia Verónica Bermúdez se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple de la Cátedra de "Antropología de la Política" de la Licenciatura en Antropología y desarrolla actividades como Investigadora Adjunta del CONICET.

Que la docente mencionada revista una categoría IV a la investigación (decreto 2427/93).

Que la Profesora mencionada presenta el informe de tareas desarrolladas durante 2015 - 2016 y el Plan de Trabajo 2017 (Fs. 3 - 6).

Que cumple con los requerimientos para ser encuadrada en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° OTORGAR** el Aval a la Dra. Natalia Verónica Bermúdez, D.N.I. 26.223.288, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2015 – 2016 – 2017.

**ARTÍCULO 2°** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCIÓN N° 159**

PJG

Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades